

101257-29

INDAP

CON

ALESSANDRI

INDAP EN EL NUEVO GOBIERNO DE DON

JORGE ALESSANDRI (1970-76)

A los funcionarios de INDAP

A los campesinos y pescadores artesanales

Al país

EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, INDAP, fue CREADO por DON JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ en su anterior Gobierno, al promulgar el 15 de Noviembre de 1962, la Ley N° 15020 sobre Reforma Agraria, la primera que legislaba en Chile sobre estas materias.

El objetivo fundamental de INDAP, es el de promover el desarrollo económico, social y cultural del sector de productores de bajos ingresos, pequeños y medianos agricultores y pescadores artesanales.

Por desgracia, la labor que ha des-

arrollado el Instituto, a partir del año 1965, se ha llevado a cabo dentro de marcos politiqueros y demagógicos, cuyas perniciosas consecuencias afectan no sólo a su prestigio institucional y estabilidad económica, sino también a sus funcionarios, lo que finalmente ha repercutido negativamente en los sectores que debe atender.

Debido a esto, el nuevo Gobierno de Don Jorge Alessandri R. VOLVERA a darle a INDAP el carácter de organismo técnico, libre de prejuicios y presiones, donde tendrán cabida todas aquellas personas, sean cuales fue-

sen sus ideas políticas, pero que con prescindencia de ellas, estén dispuestas a entregar sus conocimientos y esfuerzos para reactualizar el alto y sano espíritu para el cual fue creado el INSTITUTO.

Por lo tanto, NO HABRA PERSECUCIONES POLITICAS y participarán en este trabajo, en bien del país, todos aquellos que estén dispuestos a laborar honradamente, sin considerar sus credos políticos ni factores ajenos a su capacidad funcionaria.

A objeto que las acciones del Instituto resulten realmente beneficiosas para los pequeños y medianos agricultores y pescadores artesanales,

la candidatura de DON JORGE ALESSANDRI R. ha estudiado serenamente y libre de prejuicios la labor realizada por INDAP en estos años, a fin de analizar la conveniencia de las políticas seguidas, conocer las bases que pueden ser aprovechadas y detectar los errores cometidos, para no reincidir en ellos y en esta forma aplicar con mayor seguridad las políticas de acción, concebidas en principios técnicos y económicos, ajenos a las estériles luchas clasistas que se han venido imponiendo.

En este predicamento, vamos a señalar las acciones y políticas más importantes que desarrollará el Instituto en el NUEVO GOBIERNO:

I.- Objetivos

- a) Promover en forma efectiva el desarrollo económico, social y cultural del sector rural de bajos ingresos y pescadores artesanales, haciendo primar los esfuerzos técnicos que permitan realmente, sin fines demagógicos ni politiqueros, lograr un efectivo desarrollo de estos sectores.
- b) Impulsar y desarrollar otras actividades no agrícolas en los sectores rurales de bajos ingresos que favorezcan a la comunidad y que puedan crear nuevas fuentes de trabajo para el aprovechamiento de la mano de obra ociosa, a fin de participar en la solu-

ción del problema social creado por el minifundio, que es el sector que presenta una fuerza ocupacional importante, actualmente semidesocupada y en proceso de manifiesta emigración hacia las ciudades, creando un grave problema social.

Para realizar estos objetivos se cuenta con la capacidad de los funcionarios que el Instituto dispone, con la modernización de las empresas financiadas y con la capacidad que el campesino y el pescador han demostrado, con sentido de responsabilidad.

II.- Economía campesina

- a) Fortalecer las **organizaciones agrícolas y pesqueras**, especialmente las **cooperativas**, e ir a la formación de Unidades de Desarrollo Integral, a fin de incorporar al sector de pequeños y medianos productores al resto de la economía de la región, de manera que se pueda aprovechar adecuadamente la infraestructura nacional de comercialización.

La **economía campesina** deberá orientarse a conseguir una integración del sector de ingresos más bajos con el resto de los sectores productores y no, como se plantea en la actualidad, produciendo un enfrentamiento odioso, perjudicial para dichos sectores y para el país.

- b) Apoyar los aumentos de la producción agropecuaria y pesquera a través de una ordenada planifica-

ción racional de la asistencia técnica a fin de lograr dicho objetivo sin menoscabo de las riquezas básicas del país, sin perjuicio económico para el productor, incorporando los avances del progreso tecnológico, reemplazo de cultivos extensivos por intensivos, ampliación de áreas de producción, solución al problema del minifundio, capacitación del pequeño y mediano agricultor, etc.

La principal labor en este sentido, será consolidar la Economía Campesina a través de las Cooperativas. Es por ello que la acción crediticia del Instituto irá a fortalecer estas organizaciones dándoles una participación efectiva en la *planificación de las empresas* y entidades financiadas, otorgándole la mayor autonomía posible y sin el tutelaje excesivo del Estado.

III.- Asistencia técnica

- a) Otorgar Asistencia Técnica Integral, es decir, una asistencia que deberá contemplar y atender todos aquellos factores y etapas que inciden en resultados económicos efectivos y que garanticen el servicio oportuno de los préstamos, lo que obligará a la realización de estudios económicos y concesión a los usuarios de los conocimientos y orientaciones indispensables para la realización de los cambios tecnológicos requeridos.

- b) La base de la Asistencia Técnica Integral exigirá reforzar los equipos existentes mediante la capacitación de los profesionales y técnicos del Instituto y en ciertos casos especiales la contratación de elementos altamente especializados en las unidades básicas tales como: Proyectos, Inspecciones de Crédito, Asistencia Técnica y Económica a Cooperativas y Empresas Comunitarias o de otra índole.

IV.- Comercialización

Se reforzará la acción tendiente a que cualquier programa lleve aparejado el o los medios que requieren para que el fruto del trabajo del pequeño agricultor y pescador artesanal alcance una comercialización oportuna y segura, que no haga estéril su trabajo productor.

Por lo tanto, se tratará que el esfuerzo de los equipos de los profesionales y técnicos de la Comercialización de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, dispongan de un eficiente Servicio de Noticias de

Mercados y corretaje de productos, etc. Además, la acción del Instituto permitirá el financiamiento de la infraestructura intermedia de comercialización a nivel de cooperativas y la participación de la producción generada en el programa, en la infraestructura nacional de comercialización existente y/o planificada por otras Instituciones del sector público, que darán en conjunto las bases sólidas para garantizar un ingreso seguro a los productores asistidos por INDAP.

V.- Crédito

- a) El Crédito estará orientado al financiamiento de necesidades de producción económica, que permitan aumentos sensibles de los ingresos y niveles de vida de los beneficiarios y sus familias, a que las Empresas financiadas se capitalicen, que la rentabilidad de esas empresas permita cumplir a los beneficiarios con las obligaciones contraídas y, a través de los rubros financiados, se incremente significativamente la producción agropecuaria y pesquera, en beneficio de la comunidad.
- b) Adecuación del Programa de Crédito para financiar distintas actividades, con la suficiente flexibilidad, para alcanzar metas y objetivos del Instituto, y poder financiar actividades que no siendo directamente productivas, contribuyan a solucionar problemas de los productores, que limitan su capacidad y, finalmente, orientar el crédito dentro de las normas financieras corrientes.
- c) Financiar actividades básicas, tales como saneamiento de títulos de propiedades, integración de minifundios, consolidación de deudas, vivienda, electrificación, bienestar y equipamiento familiar y/o de organizaciones, etc.
- d) Financiar programas de fomento de la producción agrícola, ganadera y pesquera, diversificar económicamente y comercialmente dichas producciones.
- e) Financiar Proyectos Específicos destinados a completar las actividades indicadas anteriormente, a

fin de hacer más eficientes las actividades productivas, mejoramiento sustancial de la Comercialización y en general, proporcio-

nar los servicios que requieran las organizaciones y sus socios para el cumplimiento de sus objetivos económicos y sociales.

VI.- Capacitación

Se considerarán 2 aspectos:

- a) **Capacitación de los campesinos, artesanos y pescadores.** Se capacitará técnica y culturalmente al hombre y mujeres del campo, a fin de lograr cambios en su mentalidad de manera de aprovechar sus reales y sanas inquietudes por desarrollarse culturalmente e integrarse a la sociedad de consumos.

En particular se dará adiestramiento a los dirigentes de cooperativas a fin de que den una eficiente administración al manejo de las cooperativas, falla que se ha adentrado en las organizaciones creadas por el actual régimen, que han tenido fracasos, a nivel regional y nacional, por fallas de tipo administrativo y de dirección.

- b) **Capacitación de los funcionarios:** Será preocupación preferente de

INDAP, dar adecuada capacitación a su personal, tanto profesional, administrativo y de servicios menores.

Dicha capacitación pretende la máxima eficiencia de los funcionarios. En esta labor se contará con asesoría de funcionarios nacionales especializados, de Universidades, de Organismos Internacionales, etc.

Se preparará personal que adiestre a los beneficiarios de INDAP en materias como administración de pequeñas o medianas empresas agrícolas, Cooperativas, crédito, comercialización, etc.

Se afirmará el principio de sana administración de que cada profesional especializado sirva en sus funciones propias, al margen de toda otra consideración, de manera de obtener el máximo rendimiento de sus conocimientos.

VII.- Organización

Es a través de las organizaciones de pequeños y medianos agricultores y pescadores, cómo se lograrán los objetivos fundamentales de INDAP; al mismo tiempo permitirá formar una

gran fuerza social capaz de producir un desarrollo de la comunidad. Para tal efecto se llevarán a la práctica las siguientes medidas:

- a) Reforzar las estructuras de las Cooperativas dotándolas de recursos y

medios necesarios a fin de que cumplan sus cometidos.

- b) Fortalecer a las cooperativas, para que puedan integrarse con los otros sectores del país, en condiciones igualitarias y participar, con logros comunes, en el progreso de la economía del país.
- c) Las Cooperativas deberán incorporar el mayor número de productores —hombres y mujeres— formando empresas multiactivas, regionales y sólidas, con estructura administrativa eficiente, capaces de manejar los fondos que reciban por préstamos o por ingresos propios, que se traduzca en un efectivo aumento de los ingresos de los socios y de la producción nacional.
- d) Reforzar las organizaciones sindicales a fin de transformarlas en entidades fuertes, con independencia política, tanto del patrón como del Estado y sus organismos, ajenas a presiones de grupos políticos o

partidarios interesados en usarlas con fines políticos, como lo estamos viendo por desgracia en estos últimos años, con gran detrimento de estas organizaciones.

- e) Los sindicatos deberán tener como misión importante, el preocuparse de la **educación** de sus asociados, a fin de que puedan integrarse al medio social, conociendo sus **derechos** y **obligaciones** y poder hacer saber sus problemas y derechos que les otorga la Ley, ante los Organismos del Estado que corresponda.
- f) Será preocupación del Instituto, que el pescador artesanal cuente con seguro de vida que libere a su grupo familiar de los problemas económicos que se le originan, a causa de accidentes del trabajo que pueda sufrir el pescador en su riesgosa actividad cotidiana.

Para este efecto se legislará sobre la materia.

VIII.- Personal

- a) Será política permanente del Instituto contar con personal que labore técnicamente al margen de actividades políticas o ajenas al Servicio. Se respetarán ampliamente las ideas políticas de los funcionarios en cuanto éstas se desarrollen fuera de la Empresa y en horas que no sean de trabajo. La filiación política no podrá servir a los que laboran en INDAP como elemento para ascender, ocupar cargos directivos

o beneficios por encasillamiento. El Instituto de Desarrollo Agropecuario es una Empresa Autónoma del Estado, "Patrimonio de todos los chilenos" y no de un partido político o agrupación de partidos.

La experiencia de estos ensayos de activismo político desarrollado en este Instituto nos hace pensar de esta manera en concordancia con el pensamiento de don Jorge Alessandri.

b) En materia previsional se buscará perfeccionar la situación actual de los funcionarios entregados al sistema burocrático e inoperante de la Caja de Previsión de Empleados Públicos y Periodistas que, en la práctica, poco o nada sirven a sus afiliados. El cambio de previsión operado por este Gobierno, por disposición de la Ley de Reforma Agraria, ha perjudicado notoriamente nuestros beneficios previsionales como es público y notorio para todos los funcionarios del Instituto.

c) Se dará financiamiento, eficiencia y organización al Servicio de Bienestar, a fin de que él sea una herramienta efectiva de ayuda social a sus afiliados y no como ha sucedido hasta la fecha en que los funcionarios han debido sufrir molestias y desatenciones por problemas propios de dicho Servicio, lo que ha sido especialmente más grave para nuestros compañeros de provincias.

d) Propiciaremos la creación de un Seguro efectivo de Accidentes del Trabajo, paralelo a aquel que fijan las Leyes vigentes, y complementario de éste, a fin de indemnizar debidamente a los funcionarios que sufran accidentes y perjuicios en el desempeño de sus labores. En particular, se buscará mejorar la situación de los choferes del Instituto que están sometidos a intensos trabajos sobre todo en las diversas Zonas del país, a fin de resarcirles los riesgos de su trabajo profesional.

Estas serán, en síntesis, las líneas generales de acción del Instituto de Desarrollo Agropecuario, que gracias a la experiencia, eficiencia y sana administración, que se imprimirá a su acción, política que anima los conceptos de Gobierno de DON JORGE ALES. SANDRI, darán a INDAP su verdadero e importante papel en la elevación de los niveles socio-económicos de los sectores campesinos y artesanales del país, para cuyo servicio fue creado en la anterior administración del señor Alessandri.

Creemos que los planteamientos expuestos en forma tan breve desmentirán en forma rotunda la propaganda insidiosa y mal intencionada destinada a presentar el futuro gobierno del señor ALESSANDRI, en cuanto a política agraria y particularmente a la acción económica y social de este Instituto, como regresiva, contraria a los intereses de los beneficiarios de INDAP, lo cual constituye una burda propaganda electoral destinada a engañar a los sectores campesinos y artesanales de más bajos ingresos del país.

Que quede bien en claro:

“ Nos preocuparemos en forma positiva y eficaz, sin demagogia, de los productores campesinos y pescadores de “medianos y bajos ingresos”, sin tener en cuenta sus ideas políticas, sino tan sólo sus condiciones “de hombre de trabajo”.

“ Aumentaremos y mejoraremos la producción y su oportuna comercialización, en beneficio de estos “sectores”.

“ No permitiremos que sean despedidos, perseguidos o presionados los funcionarios correctos y eficientes por causa de ideas políticas”.

“ Lucharemos por la creación de la carrera funcionaria que sirva tanto a los profesionales, técnicos, administrativos y personal de Servicios Menores”.

“ No aceptaremos encasillamientos, ascensos, supresión de cargos o cancelaciones del personal hechas con criterio político o de grupo”.

“ Finalmente, queremos una máxima integración de los funcionarios entre sí, cualquiera que sea su nivel jerárquico, lo que debe redundar en beneficio del Instituto, sus beneficiarios y de Chile”.

Hugo Cavagnola Zepeda

Graciela Aldana Martínez

Mario Madrid Cerda

Raúl Encina Azócar

Neri Valenzuela Pardo

Gastón Bruna Day

Ricardo Echeverría Martinelli

Gastón Meza Puig

Roberto Ortúzar Véliz

Fernando García Zavala

Tamara Ugarte González

José Luis Larrain Doggenwailer

Gastón Becker Duhan

Ernesto Yáñez Egert

Luis Aránguiz González

Victor Estay Vargas

POR COMANDO del INDAP

JUNTO A DON JORGE

ALESSANDRI

Agosto 1970

